



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 18 AGO 2022

PROCESO VERBAL RAD. 2016-00591

Observado el informe secretarial de fecha 12 de agosto de 2022, el Despacho se pronuncia como sigue:

1.- Por secretaría ofíciase nuevamente al **Juzgado 15 de Familia de Bogotá, y al Juzgado 17 de Familia de Bogotá**, para que en el término de **dos (2) días**, sirvan aportar la información requerida en la audiencia celebrada el 26 de mayo de 2022 y comunicada a través de los oficios N° 0557 y 0559 respectivamente, que fueron remitidos vía correo electrónico por esta Dependencia el pasado 6 de junio de 2022.

2.- Finalmente, se requiere a las partes para que sirvan dar cumplimiento a la orden impartida en la audiencia celebrada el 26 de mayo de 2022, en el sentido de aportar en el término de **dos (2) días**, el certificado de tradición del inmueble objeto de la restitución, debidamente actualizado.

NOTIFÍQUES


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No <u>SO</u> hoy  19 AGO 2022 ALEJANDRO GJOVANNY SALINAS Secretario
--

SR.